



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa NIEVA - Prof. Ayudante A DS - Sección Computación // EX-2024-01008254- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00137675-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, donde solicita se utilice el orden de mérito del llamado a selección interna efectuado por resolución RD-2024-45-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por la resolución RHCD-2025-66-E-UNC-DEC#FAMAF, para designar dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que solo se cuenta con fondos disponibles para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple;

Que este cargo se financiará con fondos de gestión provistos por el Decanato, en compensación por la carga docente del Dr. Daniel FRIDLENDER quien está asignado a tareas de gestión;

Que mediante resolución RHCD-2025-90-E-UNC-DEC#FAMAF se aprobó dictamen y orden de mérito del llamado a selección interna efectuado por resolución RD-2024-45-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por la resolución RHCD-2025-66-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que en orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2025-90-E-UNC-DEC#FAMAF, el Lic. José Iván NIEVA es quien sigue en orden de prelación;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. José Iván NIEVA (Legajo 50.681), en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119), desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: El Lic. NIEVA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.